RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
Nº 070/01

Mayo 26, de 2001

Que, el H .Alcalde Municipal, Lic. Fidel Herrera Ressini, ha solicitado declaratoria en comisión los días 28, 29 y 30 de marzo, por tener que ausentarse a la ciudad de La Paz, con el objeto de sostener reuniones con distintas Autoridades Nacionales, con referencia a varios Proyectos a ser ejecutados ésta gestión y que se encuentran detallados en la nota CITE DESPACHO N º 076/01.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal al tenor del Art. 44 Num. 34 de la Ley de Municipalidades, concordante con el Art. 7 del Reglamento de viajes del Gobierno Municipal, autorizar los viajes del Señor Alcalde y declararlo en Comisión; debiendo así mismo, elegir al Alcalde suplente, elección que recayó en la señora Concejal. Lic. Virginia Villarroel de Molina.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

/Art. 1º Autorizar el viaje del señor Alcalde a la ciudad de La Paz, y declararlo en Comisión los días miércoles 28, jueves 29 y viernes 30 de marzo del año en curso, con el objeto de entrevistarse con autoridades Nacionales.

Art. 2º Se designa Alcaldesa suplente a la Honorable Concejala Lic. Virginia Villarroel de Molina durante la ausencia del Lic. Fidel Herrera Ressini.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

L. Mary Echenique Sánchez — **PRESIDENTA H. CONCEJO MUNICIPAL**

Sra. Luz Duchén Ortiz — **SECRETARIA a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL**

Copia : Arch. Ejecutivo
Exp.546/01